



## ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal al ha dictado el Decreto 2017/00001741 de 27 de octubre, que a continuación se transcribe

### **DECRETO SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, A MEDIA JORNADA, DE UN/A MONITOR DE TEATRO, CON CARGO AL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y ANUNCIO DE LA OFERTA GENÉRICA AL SAE.**

Vista la Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal, de fecha 25 de octubre de 2017, sobre el inicio del expediente instando a esta Unidad para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación laboral temporal de monitor de teatro con cargo al Programa Anual de Concertación y empleo de la Excm. Diputación Provincial.

Visto que con fecha 26 de octubre de 2017, la Concejala Delegada de Cultura, da el visto bueno al informe de necesidades emitido por el Director de Actividades del Patronato Municipal de Cultura sobre la citada contratación.

Visto el informe de procedimiento, de fecha 26 de octubre de 2017, del Técnico de Gestión de Organismos Autónomos.

Visto que en las aplicaciones presupuetarias 341.01.131.00 y 341.01.160, del presupuesto municipal, existe consignación para hacer frente a los costes salariales derivados de la contratación.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

### **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la contratación de un/a Monitor/ de Teatro con cargo al Programa Anual de Concertación y empleo de la Excm. Diputación Provincial con las siguientes características:

#### **INFORME DE NECESIDADES PARA OFERTA DE EMPLEO**

Puesto a ofertar:	Monitor Taller de Teatro
Nº de puestos ofertados:	1
Ocupación:	Impartir curso de Iniciación al Teatro

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**0869 13E4 6C85 1D7B 5520**



086913E46C851D7B5520

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 27/10/2017



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Titulación académica:	Título Superior de Arte Dramático
Requisitos de experiencia:	No necesaria
Tipo de contrato:	Por obra y servicios determinados
Jornada de trabajo:	50,00%
Especialidad formativa:	Interpretación
Habilidades y aptitudes personales:	Aptitud pedagógica.
Experiencia en otras ocupaciones:	Participación en montaje de espectáculos teatrales, televisivos, cine y/o musicales.
Número de candidatos por puesto:	1
Fecha prevista de contratación:	10 de noviembre de 2017
Duración prevista de contratación:	4 meses
Aplicación presupuestaria:	
Observaciones:	Horarios: de lunes a viernes 3 horas y 45 minutos diarios, en horario de tarde

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 5 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna inscripción en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**0869 13E4 6C85 1D7B 5520**



086913E46C851D7B5520

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 27/10/2017



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**0869 13E4 6C85 1D7B 5520**



086913E46C851D7B5520

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 27/10/2017